Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 055/2021 de fecha 22 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 055-024/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 132/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CON PUESTA EN MARCHA DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL TIPO PSA PARA EL HOSPITAL DE VILLARRICA DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1332/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de junio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 532/2021, de fecha 18 de junio de 2021, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CON PUESTA EN MARCHA DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL TIPO PSA PARA EL HOSPITAL DE VILLARRICA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 10 de junio de 2021, el Departamento de Licitaciones a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CON PUESTA EN MARCHA DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL TIPO PSA PARA EL HOSPITAL DE VILLARRICA DEL IPS"; y

Que, por Providencia N° 132/2021, de fecha 15 de junio de 2021, identificado como Expediente MEM-9104-2021-000023, la Sección Gases Medicinales a través de la Dirección de Mantenimiento, remitió el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CON PUESTA EN MARCHA DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL TIPO PSA PARA EL HOSPITAL DE VILLARRICA DEL IPS", a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DLI1/N° 519/2021, de fecha 16 de junio de 2021, el Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas, solicitó el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CON PUESTA EN MARCHA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-06-23 09:33:36.072336-04

DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL TIPO PSA PARA EL HOSPITAL DE VILLARRICA DEL IPS";

Que, por Memorando CA N° 5000014657/2021, de fecha 18 de junio de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 533 "Maquinarias y Equipos Industriales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por una monto de G. 1.020.366.721.- (Guaraníes un mil veinte millones trescientos sesenta y seis mil setecientos veinte y uno), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2042/2021, de fecha 18 de junio de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 5.101.833.608.- (Guaraníes cinco mil ciento un millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos ocho), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Providencia de fecha 16 de junio de 2021, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007, y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CON PUESTA EN MARCHA DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL TIPO PSA PARA EL HOSPITAL DE VILLARRICA DEL IPS".----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
admirarca

2021-06-23 09:33:36.072336-04

2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CON PUESTA EN MARCHA DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL TIPO PSA PARA EL HOSPITAL DE VILLARRICA DEL IPS".----------

3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992//19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dmiraballes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-06-23 09:33:36.072336-04